

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4664 *Resolución de 30 de abril de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
Belga Red.	5,15
HB Red.	4,75
Winfield Blue.	6,15
Winfield Red.	6,15
Winfield Red 20's	4,10
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) Cigarros y cigarritos	
Cao Osa:	
Lot 50 (25)	3,80
Lot 54 (25)	4,30
Lot 58 (25)	4,80
Fernando León:	
Family Reserve Belicoso (20).	6,00
Rosalones:	
Selección Española Robusto Claro (50).	2,75
Selección Española Robusto Oscuro (50)	2,75

	Precio total de venta al público — Euros/envase
C) <i>Cigarros y cigarrillos</i>	
Newminster:	
Newminster (el envase de 20)	2,50

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luís Nieto Fernández.